

DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA
DIRECTORA
FACULTAD DE MEDICINA
XALAPA
PRESENTE

002002

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **20 de mayo de 2024**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **MEDICO CIRUJANO**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por

el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa	Hrs.	NRC	Tipo de cont.	Concursante	Pts.	Resultado	observaciones
BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR	3	30775	IOD	JOSE ANTONIO PALMA JACINTO	773.50	FAVORABLE	
				KARLA ADRIANA DE GUADALUPE SANCHEZ POLANCO	225.00	NO FAVORABLE	NO REUNE PUNTAJE REQUERIDO
FISIOPATOLOGIA	5	95883	IOD	JORGE LUIS TORRES DIAZ BARRIGA	389.10	NO FAVORABLE	NO REUNE PUNTAJE REQUERIDO
EMBRIOLOGIA	6	31984	IOD			DESIERTA	
EMBRIOLOGIA	6	31959	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 04 de julio de 2024

DR. ARTURO AGUILAR YE
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA
 DE CIENCIAS DE LA SALUD